

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7889 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Necesario Ordinario n.º 499/13-C2 referente al concursado Montalbeña de Aceites, S.L. con CIF n.º B-14544126 por resolución de fecha 13 de febrero de 2015, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la Administradora concursal en los términos en que se ha presentado.

Proceder a la apertura de la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Córdoba, 16 de febrero de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150009634-1